EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 803

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los visos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1á 3 de la tarde.

Calle Salta N.º 54
BARRACAS AL NORTE

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Deposito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

JOSÉ A. LOPEZ
Escribano público
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Oficina en Buenos Aires con jurisdiccion en toda la Provincia, calle Victoria N. 15 (altos). Horas: de 12 á 3, escepto los dias feriados.

Domicilio particular en Quilmes, calle Alvear esquina á Garibaldi. Horas: 4 1[2 á 10 1[2 los dias hábiles, y los feriados á toda hora.

EL QUILMERO

JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1883

Hijiene pública

Es indudable que la autoridad local tiene el deber de velar por la hijiene con tanto empeño como por toda otra rama de la administracion.

Ese deber es mayor cuando la salud pública no es buena como actualmente en Quilmes, donde la viruela causa víctimas frecuentes, y otras enfermedades se desarrollan en el pueblo.

En este caso, hay el doble deber de velar por la hijiene, pues si bien el desarrollo de la viruela no afirmaremos que dependa esclusivamente de ella, es un hecho repetido que, salvo escepciones, se ha cebado y se ceba la peste en aquellos hogares donde los recursos no proporcionan un especial cuidado para conservarla.

Lo hemos dicho: la autoridad local debe acudir á esos hogares, proporcionando á las familias que viven en condiciones contrarias á la hijiene, los recursos posibles para mejorar su situacion, con lo que se obtendrá que la peste sea combatida por el aséo, al contrario de ser impulsada por la falta de él.

Y no debe la autoridad local limitar su atencion á ese solo cuidado.

Hay otros casos que lo exijen tambien y en que deberia ser severa, porque si es atenuante la falta de hijiene en las gentes que carecen de recursos para conservarla, no lo es, y al contrario, debe reputársele culpable, en las que no se encuentran en ese caso.

Hace una semana que apareció en este periódico la denuncia de una letrina en estado insalubre, llamando la atencion de la autoridad local á ese punto.

Le dimos cabida en nuestras columnas porque creiamos que esta no haria oidos de mercader á una denuncia que importaba una amenaza para la salud pública, y que, á mas de ser deber de ella atenderla, como todo lo que atañe á los intereses del Municipio, mediaba tambien la propia seguridad, pues al amenazar al vecindario amenazaba á los miembros de la administracion local.

Pero otro nuevo reclamo nos hace comprender que la autoridad local no ha tomado medida alguna, y esta circunstancia nos obliga á repetir esa denuncia.

¿Porque la Municipalidad no acude á cumplir su deber en este caso?

¿Qué causas pueden mediar para que no llame su atencion la hijiene pública por la que tiene obligacion de velar?

Ante los intereses vecinales, todos debemos ser tratados de igual modo, haciéndose obligatoria la conservacion de la hijiene á aquellas gentes que pueden conservarla, y proporcionando recursos á las que carecen de ellos.

La salud de un pueblo merece que se le dedique atencion, y la admininistracion de una localidad que se deje estar mano sobre mano ante el peligro de esta, no cumple con su deber.

Si los miembros de la Municipalidad no pueden ó no quieren dedicarla á la conservacion de la hijiene en Quilmes, nómbrense comisiones de vecinos que reemplacen su accion.

Pero no se descuide la hijiene, permitiendo que su estado empeore la situacion de este vecindario demasiado mala por desgracia, ante la peste de viruela que ha vuelto á recrudecer.

Somos imparciales observadores, y nos limitamos á cumplir la mision del periodista que vela por el bienestar de la comunidad.

En tal carácter, mas de una denuncia ha llegado á la Redaccion, respecto de la hijiene, que probarian el descuido de la administracion local, á hacernos éco de ellas; pero que no hemos querido repetirlas por que esperabamos que se dictarian medidas tendentes á reparar las faltas.

Pero nada de esto ha llegado á nuestra noticia.

Mientras tanto, segun opinion autorizada y que se hace éco del dicho, parece que el repentino recrudecimiento de la viruela en este vecindario puede haber tenido oríjen en la sustraccion de ropas de uso contajiadas por sus dueños fallecidos de esa enfermedad, que escaparon á la accion del empleado municipal encargado de hacerlas quemar.

No pretendemos que este hecho importe un cargo para ese empleado; pero sí que debe servir de esperiencia para que en lo sucesivo se tenga el mas especial cuidado contra su repeticion.

Hay gentes que, guiadas solamente por la idea del provecho, no reflexionan en las consecuencias que puede acarrearles una accion inconsiderada, y de ahí viene que todo un pueblo se vea contajiado por una peste, á causa de la imprudencia cometida y del descuido de la autoridad.

Suponiendo que sea positivo el hecho de la sustraccion de las ropas contajiadas, á que nos hemos referido, y que él sea la causa del recrudecimiento de la viruela, tenemos á todo el vecindario de este pueblo espuesto á caer víctima de tal imprudencia del descuido de la autoridad local que ha dado lugar á ella.

Y si se deja tambien que cada cual descuide la hijiene tanto como quiera, como lo prueba el estado de la letrina á que se refirió la denuncia mencionada antes y repetida ahora, resultará la prueba desconsoladora de que la salud pública en Quilmes se deja abandonada á la suerte.

Sin embargo, no es esa la mision de la autoridad local.

En casos como el presente es cuando debe hacerse sentir su accion benéfica secundada por la del Médico de Policia á cuya ciencia debe confiarse el exámen de las medidas precaucionales que se adopten preferentemente.

La mision que impone el cargo de Municipal es doblemente delicada en la época en que una peste azota al pueblo en que se ejerce, porque impone deberes que no se llenan con darse el título de tal y dedicarse á los negocios propios, olvidando los intereses vecinales del Municipio.

Se nos dirá con razon que ningun vecino está obligado á perjudicar sus intereses privados por dedicar su tiempo al desempeño de un puesto honorario, como es el de Municipal.

Convenido; pero para eso se pagan empleados con el dinero del Municipio, y el funcionario que desempeña la Presidencia de la Municipalidad disfruta la asignacion que el Gobierno destina para gastos del Juzgado.

Si el puesto honorario no puede imponer cargos que perjudiquen los intereses propios, el que es rentado las impone, y el público tiene adquirido el derecho incuestionable de exijir que se cumplan, como compensacion de lo que se paga con su dinero, en cualquier forma que sea.

Creemos espresarnos con bastante claridad para reclamar que se vele por la salud del vecindario, que esa y nó otra idea nos inspira.

No se vengan interpretando en nuestras palabras móviles antagónicos ó cargos injustos que no existen.

Citamos hechos para reclamar de la autoridad local que cumpla con los graves deberes que le impone la situacion de Quilmes bajo el azote de la peste de viruela.

DISCUSION LIBRE

La justicia se hace

El hombre es esclavo del error porque lo es de sus pasiones.

Quitadle las pasiones que lo ciegan y avasallan y de seguro habreis suprimido el error.

Una de sus primeras pasiones es la vanidad, cuyo patrimonio en la mayoria de los casos, disputa al pavo real con visible ventaja.

El hombre modesto es casi casi, un mito, un fósil antidiluviano, cuyos rarísimos ejemplares se exhiben al mundo como estrañas pectrificaciones de la época tercearia ó como entes rezagados de otras épocas que fueron; verdaderos papa-moscas de la actual.

Vanidad de vanidades, todo es vanidad, decia el sabio rey de Israel; lo que prueba que los tontos, es decir los vanidosos, no son cosa nueva en el mundo sinó que al contrario se vienen reproduciendo espontáneamente como los hongos desde las épocas mas remotas, lo que no priva de que sean una verdadera peste que conviene combatir hasta estirparla.

El género es por demas variado.

Hay la vanidad de las grandezas, la vanidad del talento y hasta la cínica vanidad de la miseria; pero de todas ninguna peor que la vanidad del mando.

No se vaya á creer por eso que todos cuantos mandan revientan de vanidad, no señor, la regla admite sus excepciones harto raras por desgracia.

Donde es la vanidad condicion *sine qua nom* es en los pobres diablos que aun concediéndoles mucho jamás soñaron, por mas que se echaran á volar en álas de la mas brillante é inmodesta fantasía, por los mundos ideales de su ambicion, en llegar á ser alcaldes de barrio.

En estos la maldita vanidad del mando es una enfermedad que los hace insoportablemente ridículos.

¡Infeliz de quien se atreva á dudar de la omnipotencia de su poder!

El mandon vanidoso lo perdonará todo, menos que un simple ciudadano, que para él es como si dijeramos un ente despreciable, se permitiera la libertad de considerarse su igual: para el tal no habria perdon.

Si saluda lo hace con todo el aparato de un favor inmerecido que concede su bondad al saludado; su andar dice á voces: *paso que aquí voy yo.* Capaz es de apostrofar el viento porque se ha permitido ladearle el ála del sombrero, y si no lo manda al calabozo (al viento) es sabe Dios porque; si habla manda siempre; pues su ademan, gesto y entonacion son ridículamente imperiosos y autoritativos.

Es en suma un ente que no cabe de orgullo en el pellejo y que si no revienta es porque la naturaleza le ha dotado de una válvula de escape á prevision al hacer que nunca falte un roto para un descosido.

Esto dicho bastará á esplicar como y porque la mosca de la vanidad ha picado á nuestro Juez de Menores hasta el punto de convertirlo en béstia negra de todos los huérfanos, ó padres de humilde posicion.

Ser Juez de Menores y no sonarlo ni parecerlo, figúrasele á la vanidad de nuestro hombre, lo mas tonto, y con razon.

Qué gracia puede hacerle el título si las madres ó padres ignoran que antes que ellos está su autoridad, que él y no ellos ejerce dominio absoluto sobre sus hijos que irán donde mas á su voluntad cuadre, pues por algo ha de llamarse Juez?

¿Qué mérito tendria llamarse *Defensor de Menores* si estos al tropezar con él en la calle no habian de huir espantados diciendo *«ahí viene el cuco»?*

¿Valdria tres cominos el título, si no tuviera el derecho de darse la satisfaccion de verse rogado por las pobres madres y solicitado por los amigos, de esos que andan á caza de menores para el servicio de su familia, no sabemos si por razones de economia?

¿No seria ridículo llamarse Juez de Menores y no hacer temblar á su solo nombre á los huérfanos todos, así como á los padres de humilde condicion?

Claro está que sí.

Ser Juez de Menores como lo habian sido D. Andres Baranda, D. Juan Ithurralde, D. Pedro Risso, D. Mariano Solla, D. José Berazategui, era de tontos, de infelices, incapaces de comprender todo el partido que podia sacarse del cargo; era desconocer su magnitud é importancia y descender desde el Olimpo á mezclarse entre los pobres mortales.

Ellos se conformaban con desempeñar sin ruido sus importantes y delicadas funciones que reducian á ser los verdaderos amigos del pobre huerfano, sin ocurrírseles jamás que su accion se estendia hasta anular la autoridad paterna; y ya se vé, procediendo así, pasaban desapercibidos del mundo, y al retirarse á su hogar no dejaban tras de sí rastro alguno de su paso, lo que es superlativamente tonto.

Al sentir del actual Juez es menester q' los padres sepan que su autoridad es una potencia superior á la patria potestad que no puede coexistir, y que si sus hijos siguen todavia en poder de muchos es por una gracia especial de su infinita bondad. Los menores deben á su vez comprender que antes que la autoridad paterna está la pupilar, y que cuando los padres digan blanco, y el Juez negro, será negro (caso el de Hipucha entre otros.)

Las madres, hermanos, tutores, etc, deben tener presente que la persona y bienes de sus hijos, hermanos ó pupilos, caen bajo la accion de la autoridad de aquel, *una é indivisible,* y que con el ministerio y la inquisicion chiton.

Así es como entiende ser Juez de Menores la persona investida con tal cargo: y así salió ello.

La arrebatiña en el primer momento fué general, por mas que haya decaido un poco sin duda porque los amigos de aquí tienen ya suficientes menores, y los de afuera no quieren mas, pues tambien se han colocado algunos en La Plata y San José de Flores, y esta circunstancia ha sido nuestra salvacion y la de nuestros hijos, pues á seguir como empezó, hoy no habria un menor en poder de sus padres ni para un remedio.

Y siquiera los menores tuvieran en el Defensor General un apoyo, menos mal; pues los bríos autoritativos del Procurador Municipal decrecerian mucho, pero nada de eso; Pablo Orsini, Paula Gutierrez, Juan Hipucha, Juan Benito Estevez, se presentaron al defensor general y no fueron oidos.

Ocurrieron entonces, Orsini el primero, al Sr. Juez de primera instancia en reclamo de justicia, y este funcionario acaba de fallar el primer caso, mandando entregar la menor á su padre de conformidad con la vista del Asesor de Menores Dr. Ceballos que dice así:

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.

Al señor Defensor de Menores del Partido de Quilmes.

Me dirijo á Vd. en los autos seguidos por D. Juan Pablo Orsini sobre queja del proceder del Defensor de Menores de ese Partido, á fin de que se sirva dar cumplimiento al siguiente auto dictado por el infrascrito en dicho juicio: Buenos Aires, Agosto 7 de 1883—Por los fundamentos de la precedente vista del Asesor del Ministerio de Menores, líbrese oficio al Defensor de Menores de Quilmes con transcripcion de dicha vista, á fin de que haga entrega á D. Juan Pablo Orsini de su hija Francisca Margarita. Satisfechas las costas y repuestos los sellos archívese el espediente.—José A. Capdevila.—Ante mí, *Estanislao Lopez.* La vista del Ministerio de Menores á que se refiere el auto transcripto dice así: Señor Juez: Mientras no se haya declarado por Juez competente que D. Juan Pablo Orsini ha perdido los derechos que la patria potestad le acuerda sobre sus hijos menores, es evidente que él y no el Defensor de Menores de Quilmes, es quien debe determinar el lugar donde debe residir la menor Margarita.

Nada de esto ha existido, segun lo informa el Sr. Rodriguez, quien no niega el hecho fundamental de la queja deducida por Orsini, sinó que cree fundarlo en los *díceres* de mujeres del pueblo respecto de la vida mas ó menos moral que este observa en su hogar, y en la aprobacion que de sus medidas sobre la menor Margarita obtuvo del señor Defensor General. Estas circunstancias revelan que la conducta del Defensor de Quilmes ha obedecido á una mala inspiracion, si bien con la mejor intencion del mundo, por lo que este Ministerio cree que V. S. debe limitarse á ordenarle haga entrega al padre de la hija, como este lo solicita. Agosto 6 de 1883—*Ceballos.*

Dilijenciado lo devolverá por conducto de la Secretaria al márgen indicada.

Dios guarde á Vd.

Jose A. Capdevila

Como se vé la justicia se hace y los padres privados de sus hijos por la arbitraria voluntad del Municipal Procurador, apoyada por la débil complacencia del Defensor General hallaran en el señor Juez de primera Instancia quien dé á sus derechos vindicacion cumplida.

Era hasta donde podiamos llegar: se niega á los padres la patria potestad, se llama á la Comisaria los autores de remitidos, se allana el domicilio arrancando de él un ciudadano á las diez de la noche para dejarlo en libertad en seguida; solo justicia no se hace; pero se hará.

***

COLABORACION

Correos y Telégrafos

El que no es feliz, es porque no quiere.

De los dos millones, (escasos), de Argentinos y extranjeros que resultamos cobijados por el Sol de Mayo, hay lo menos uno y medio y cuartillo que siguen haciéndose la ilusion de que viven en país civilizado; porque, ¿quién ignora que solo en paises de tal calaña hay directores de correos y telégrafos, administradores de correos y jefes de telégrafos, carteros de correos y ordenanzas de telégrafos, peatones y demás gente ordinaria pagados por la Nacion, la Provincia ó el contribuyente, con el santo fin de que sirvan al objeto para que fueran nombrados?

Pues naturalmente, señor, si tales cosas ven, que solo tienen los pueblos civilizados, qué han de decir? Que somos cornupetos, aunque algunos son policornios, tal es el número de cuernos que adornan sus .... sombreros, adorno que debiera declararse nacional, como emblema de la paciencia de que dá pruebas contínuas, país que sabe sufrir semejantes administraciones como las que vienen sucediéndose desde luengos años hace.

Aunque sea un decir, tenemos todo eso, como el Papa tiene generales y coroneles suizos, para que no se diga que no somos un Estado.

Pero del dicho al hecho, hay un puñado de kilómetros.

En otros países, en Francia por ejemplo echa usted una carta, un periódico al correo, hasta un billete de banco sin sobre, y solo con las señas del destinatario, y se vá usted á dormir tan tranquilo como si lo hubiera entregado en propia mano.

Necesita usted servirse de la electricidad como vehículo de una órden, de una noticia, de un aviso que urge poner en conocimiento de otro, pues es como si se lo hubiese usted encontrado á este al salir de su casa, y dádole el recadito de palabra.

Aquí echa usted esa carta, ese periódico al buzon y puede usted decirles como esos padres que mandan á sus hijos á hacer fortuna: «Que Dios te dé suerte». Y allá van la carta ó el periódico dando tumbos, y unas veces caen en las manos de quien debe recibirlos, si la diosa *Casualidad* se apodera de ellos, ó se quedan en manos del primer ambulante, ó peaton, ó administrador que tiene interes en apropiárselos, ó en hacerlos desaparecer, ó necesidad de utilizarlos para cualquier uso de la vida práctica.

De los telegramas no puede decirse lo mismo: llegan siempre: ahora bien, suele suceder que expide usted un telegrama diciendo: «Voy á esa mañana; espérame», y el telegrama lo recibe usted mismo á los dos dias de haber llegado al punto donde lo dirigió. O bien, pone usted á un pariente un telegrama diciéndole:«¿Hay novedad en la familta?» Y al otro dia tiene usted al pariente que entra en su casa asustado preguntándole: «¿Que hay? ¿Quién está malo?» y es que el telégrafo se comió las interrogaciones y con su sequedad acostumbrada dijo: «Hay novedad en la familia» y puso en movimiento á la destinataria, alarmada con la noticia.

Especialmente en lo que atañe á la prensa, no hay para ella enemigo mas encarnizado que el servicio postal.

Como si un periódico no representase el producto de una industria honrada, que tiene su valor como cualquier otra mercancia en circulacion, no hay para ella respetos humanos, ni garantías de ninguna especie.

Ya un suscritor no recibe el periódico q' paga, porque al ambulante se le antojó distraer los ócios del viaje recreándose con su lectura, y rompió la faja y la tiró por la ventanilla del coche; ó ya es el peaton que se lo entrega al cura para que lo queme, si es un periódico liberal; ó ya es el cacique ó el alcalde del pueblo que intervienen en la correspondencia y se la sustraen á los contrarios; en fin, que el desdichado periódico puesto bajo la salvaguardia de la administracion pública, es víctima de la curiosidad ó de la inquina de las despiadadas manos por donde tiene que pasar.

No les digo á ustedes nada de lo que sucederia, aquí donde en algunas administraciones se roban los sellos á las cartas ó los valores que encierran, si alguien depositase en el buzon un billete de quinientos pesos fuertes con una faja, como se dan casos repetidos eu el extranjero. Eso seria como dejar una esterlina á la puerta de una iglesia.

El correo y el telégrafo, esos dos adelantos de la edad moderna, se utilizan en la República Argentina como el gas y los ferro-carriles: á medias. Y así como nuestro gas es un punto mas claro que los antiguos faroles que inventó Sabatini, y los trenes corren algo mas que las galeras, nuestro servicio postal y telegráfico es un tantico mejor que en los tiempos en que se escribia al pueblo por medio del ordinario, y se telegrafiaba los dias que lo permitian la niebla ó el sueño del torrero.

Conque vayan ustedes perdiendo la ilusion de que viven en una nacion completamente civilizada, aunque sepan que hay directores generales con pingües sueldos, y vean carteros uniformados.

Despues, señores suscritores, admírense ustedes de no recibir mi *Cencerro* ni las cartas que les dirijo.

La pampa empieza en la oficina de Telégrafos y Correos.

El Cencerro—Buenos Aires

LITERATURA

R. I. P.

DE UNA PASION

Como la onda á la arena,
Como al palacio la luna,
Como á la perla su cuna
De nácar y rocicler:
Así me amaste en un tiempo,
Tiempo ya desvanecido
En las sombras del olvido,
En tu alma de mujer.

Como la luz al diamante,
Como al Señor el querube,
Como á los cielos la nube
De plateado color;
Así tambien te queria,
Así tambien te adoraba,
Cuando perfumes quemaba
En el altar de tu amor . . .

Cual se deshoja una rosa,
Como se quiebra una rama,
Como se extingue una llama
Como se rompe un cristal;
Ciego, desaté un instante,
Los de tu amor, puros lazos,
Y, cruel, rasgué en pedazos
Tu corazon virginal.

Creencia que se evapora,
Flor que troncha el torbellino,
Sueño que borra el destino,
Angel que pierde su eden;
Herida en lo mas sensible,
Sin esperanza y sin calma,
Así se rindió tu alma,
Al peso de mi desden . . .

Volví de nuevo á adorarte,
Volví á doblar la rodilla
Ante el santuario en que brilla
Tu inocente corazon;
Aromas regué en sus áras,
Pero, abrigada en tu orgullo,
Me negaste el blando arrullo
De tu primera pasion.

En vano fueron las súplicas,
En vano el remordimiento,
Y en vano fué mi tormento,
Y mi llanto y mi humildad;
De tu rigor nada pudo
Quebrantar los fallos ciertos . . .
No resucitan los muertos
Con tanta facilidad!

Eres para mí una sombra
De vaporosa hermosura;
Un ensueño de ventura
Que se borra al despertar;
Rayo de sol encantado
Que alegre en los aires gira
Y que el espíritu admira
Sin alcanzarlo á tocar.

¡Adios, adios! y si un dia
Hasta tí llegan mis cantos,
De mis intensos quebrantos
Ten divina compasion;
No indignada los rechaces,
No los lances al olvido,
Mira que escritos han sido
Con llanto del corazon!

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

6—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 50. 1—20

Cobranza

Con el presente número se hará la cobranza de la suscricion del periódico correspondiente al mes de Agosto.

La Administracion

Memoria

Hemos recibido la Memoria de la Direccion de Rentas de la Provincia, correspondiente al año 1882 y al primer trimestre del corriente.

El Gefe de esa importante reparticion ha presentado un documento lleno de interés, que incrementa cuanto mas se avanza en su lectura, pues á mas de contener observaciones juiciosas y oportunas que solo puede concebirlas quien como el Sr. Dibur, ha adquirido la competencia de la práctica y la intelijencia que tiene probada en el desempeño del delicadísimo puesto que ocupa, está lleno de datos preciosos que interesa mucho conocer al pueblo contribuyente para quien han de ser provechosos, lo mismo que á la administracion de la Provincia.

Encontramos en esa Memoria que hemos hojeado lijeramente, pero que nos ocupará en lo sucesivo, consideraciones juiciosas que á mas de ser revestidas por la autoridad de la palalabra del Gefe de la Direccion de Rentas, hacen resaltar la equidad á primera vista, aun para aquellas gentes de menos alcances intelectuales.

Como queremos ocuparnos estensamente de la Memoria de la Direccion de Rentas, lo haremos por partes, limitándonos hoy á reproducir el proyecto que el señor Director propone para obtener el pago de la enorme deuda de años atrasados que existe por C. Directa y que tan difídil se hace ejecutarla por los medios enojosos de que hay que echar mano.

Helo aquí:

«Art . . . . . No podrán estenderse escrituras de hipotecas ó de contratos de locacion que afecten bienes inmuebles, sin que préviamente se abone el impuesto de Contribucion Directa que se adeude.»

«El Escribano que infrinja esta disposicion, incurrirá en el pago del duplo del valor del impuesto adeudado, con mas las multas respectivas.»

«Si los contratos de locacion se hiciesen sin intervencion de Escribano, la Direccion de Rentas no conocerá, como lo dispone el artículo 9 de la ley de Sellos, mientras no conste haber abonado la Contribucion Directa.»

La idea, como se vé, es aceptable y práctica, pues de este modo no quedarán impagas mas propiedades que aquellas que por su insignificancia se dejen abandonadas por sus dueños y las pertenecientes á Testamentarias indivisas que no sean capaces de producir rentas.

En la plaza

Nos aseguran que por las noches hay un potrillo en la plaza principal de Quilmes, disfrutando del abundante pasto que en ella se conserva.

Personas que lo han visto no una sinó varias noches, nos dicen que creen que ese animal debe ser llevado allí y dejado para que coma el pasto, pues, no se esplican como el animal conozca las entradas de la plaza para penetrar á ella, y la hora en que pocas personas transitan por ese local.

Recomendamos este hecho á la noticia de la autoridad.

Rádio

Segun el decreto espedido por el Gobierno de la Provincia, deberá respetarse el rádio á los Mercados de abasto que lo tengan otorgado por las Municipalidades mediante contrato aprobado por el Poder Ejecutivo.

Se ha dado en decir que el Mercado de Quilmes se encuentra en ese caso, y á fuer de conocedores de la verdad, debemos observar á los que tal dicen que están en error.

En el contrato que la empresa del Mercado de abasto celebró con la Municipalidad, solo figura el rádio de seis cuadras para el establecimiento de puestos de artículos que se venden en el Mercado.

El rádio convenido contra los vendedores ambulantes fué objetado por el Asesor de Gobierno, y de acuerdo con la vista de aquel, el Gobierno le negó su aprobacion.

Posteriormente, la Municipalidad sancionó una Ordenanza prohibiendo á los vendedores ambulantes ejercer sus industrias en el rádio de tres cuadras del Mercado de abasto, la que obtuvo la aprobacion del Gobierno.

Pero esa ordenanza quedó derogada por el decreto del Ejecutivo negando los rádios á los Mercados, siempre que restrinjieran el libre ejercicio de los vendedores ambulantes, y ha vuelto á caducar por la nueva disposicion gubernativa que solo deja subsistentes los rádios acordados por contrato celebrado con las Municipalidades y aprobado por el Poder Ejecutivo.

Esto es lo que hay, y los ambulantes de Quilmes pueden probarlo tan pronto come quieran ocurrir á quien corresponda en reclamo de sus derechos.

Ya es tiempo

El horario actual del Ferro-Carril de Quilmes á Central es inconveniente para el vecindario.

Sin embargo, ha sido soportado durante la peor época del año; pero ya seria tiempo de que se reformara, consultando las conveniencias públicas.

Hacemos esta indicacion á la Administracion, porque la creemos capaz de tomarla en cuenta, suponiéndole el criterio debido para ello.

Es bueno que la Administracion del Ferro-Carril de Quilmes tenga la galanteria de consultar las conveniencias de este vecindario, siempre que ellas no estén en desacuerdo con sus intereses.

Y como no dudamos de que así procederá, se lo indicamos, sin la pretension de disputarle el mérito de la espontaneidad de cualquier mejora que introduzca en el horario.

Pobre Curita

Nos escusa de todo comentario la noticia que dan varios colegas del proceder de un Cura cuya avaricia por el dinero causa repugnancia.

Oigan los lectores:

«Dias pasados una familia de Rauch mandó decir una misa resada solamente, por el Cura de aquel pueblo.

«Este señor hizo mil aparatos con el fin de dar mayor *brillo* á la fiesta, como decia él, aunque su familia lo único que queria era un acto sencillo.

«El Cura dijo la misa como se le habia pedido, y cuando llegó el caso de cobrar su *trabajo*, no se contentó con doscientos pesos que le envió la familia, los que devolvió groseramente, sinó que dijo que la misa valia mil quinientos pesos, pues de otro modo el alma del muerto no podía salir del purgatorio; con esto basta, para ver hasta donde llega el cinismo y la farsa del señor Cura.»

El Comercial

Este apreciable é ilustrado colega de San Pedro ha cumplido cuatro años de existencia.

Al retribuirle el saludo que dirije á la prensa en su cumpleaños, nos es grato desearle las prosperidades que merece por su liberal propaganda en defensa de los intereses públicos.

Las calles

Con la última lluvia, las huellas se han llenado de agua que no tiene salida posible en algunas cuadras donde el fango tiene

media vara y aun mas de profundidad.

Esas aguas no serán absorvidas por el piso durante muchos meses, pues no pudiendo este secarse, cada vez será mas removido y el fangal mas profundo.

Si no se toman con tiempo algunas medidas para dar salida á esas aguas detenidas en los centros de las calles, dentro de poco se producirá la putrefaccion de esos fangales que vendrá á empeorar las condiciones hijiénicas del pueblo, envenenando el aire que se respira.

La Municipalidad, en vez de ocupar brazos en formar el jardin *liliputiense* en la Estacion del Ferro Carril, que tanto cuidado ha de costar conservarlo cuando la concurrencia en ese sitio reclame el local que él ocupa y ella necesite, debia destinarlos á practicar algunas obras en las calles con el objeto de evitar las consecuencias que preveemos si se dejan como hasta ahora.

Francisco Rosas

El sábado á la noche dejó de existir el jóven Francisco Rosas, hijo del antiguo vecino de Quilmes, D. Cayetano Rosas.

La terrible peste de viruela que azota á este vecindario le ha llevado á la tumba.

Que la resignacion sirva de lenitivo á su familia para calmar el dolor de su pérdida.

Patentes municipales

La Municipalidad ha acordado el plazo hasta el 30 del corriente mes de Agosto para espedir Patentes de rodados, canchas y billares.

Pasado ese plazo se cobrará la multa prevista por la ley.

Lo hacemos saber á la mayoria de este vecindario que no lee el órgano municipal á quien esa Corporacion paga la publicacion esclusiva de sus avisos.

Buen artículo

El que reproducimos hoy del *Cencerro* contiene conceptos respecto del servicio de Correos y Telégrafos, que merecen formar éco en la prensa toda, víctima obligada del mal servicio á que se refiere el colega.

Nombramiento

El Sr. D. Julio Arditi ha sido nombrado por el Gobierno con el acuerdo del Senado, Presidente del Ferro Carril del Oeste, en reemplazo del Dr. Jorge que fué nombrado Ministro de Gobierno.

A la Plata

Ayer se fué á la Plata la Banda de música de Quilmes, con objeto de solemnizar el acto de la proclamacion de la candidatura del Dr. D'Amico en aquella localidad.

Probablemente regresará hoy en el primer tren.

Ferro Carril al Tandil

Para el domingo 19 del corriente ha sido decretada por el Gobiereo la inauguracion del Ferro-Carril de Ayacucho al Taldil, segun se verá por el decreto espedido el mártes 14.

Al dictar ese decreto, el Gobierno ha tenido presente la urjencia con que es reclamado el servicio de esa línea por el comercio é intereses del vecindario que va á ser favorecido por ella, sin olvidar las reformas que el Ingeniero Silveira encargado del exámen de ella, ha aconsejado.

He aquí el decreto aludido:

Art. 1° Autorízase á la Empresa del F. C. del Sud á librar provisoriamente al servicio público la seccion de Ayacucho al Tandil.

Art. 2° Señálase el domingo 19 del corriente para que se ponga en servicio dicha seccion.

Art. 3° Apruébanse los planos presentados para la estacion del Tandil.

Art. 4° La empresa del F. C. del Sud queda sujeta en el servicio provisorio, á que se la autoriza, á las siguientes condiciones:

1ª. Que se presente en el término de dos meses el perfil longitudinal de los desagües laterales.

2ª. Que en el plazo de un mes se agregue un tramo mas á la alcantarilla situada en el kilómetro 365'500.

3ª. Que deben construirse en el término de dos meses nuevas alcantarillas de tres metros en los kilómetros 343'750, 362'900, 363'200 y 376'500.

4ª. Que al mes de notificada la Empresa de este decreto, la estacion del Tandil debe estar completamente terminada.

5ª. Que en los pasos á nivel de los kilómetros 336'300-340-344'200-357'800-358'350-382'150 se coloquen alcantarillas á la entrada de los terraplenes de acceso.

6ª. Que se aumentarán los galpones de carga de la Estacion Tandil cuando el servicio públco lo reclame y el P. E. lo ordene.

Art. 5° La falta de cumplimiento á estas obligaciones será penada con sugecion á lo estableci do en la ley general de ferro-carriles y decreto reglamentario.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCHA—VICENTE VILLAMAYOR.

El Obrero

Hacemos saber á ese colega del Pergamino que no lo recibimos con regularidad, siendo rara vez que llega algun número á la oficina del *Quilmero* cosa que nos estraña por no repetirse con otros colegas con quienes mantenemos canje.

La viruela

Continúa causando víctimas esta terrible enfermedad que ha vuelto á desarrollarse en Quilmes.

Ayer falleció la señora de D. Castor Meals que estaba atacada de viruela y ya se creia fuera de peligro por haber pasado el primer periodo de la enfermedad.

Paz en su tumba.

La carne

Cada dia mas peor es la carne que se vende al público y sus precios son elevados.

Agréguese á esto que cada vendedor la pesa como se le antoja porque la autoridad no vijila el peso, y se tendrá la peor situacion imajinable para el vecindario respecto de ese artículo tan indispensable para el sustento de las familias.

En Quilmes no deben comer carne los pobres, tal es su precio y condiciones.

Lástima que algun municipal no lo fuera tambien, que entonces quizá la Corporacion adoptara algunas medidas para evitar la carestía de la carne.

Comercio

Lana superior á 83 ps. arroba,
Cueros vacunos de campo, buenos á 155 ps.
Id de potro de campo, superior 48 ps.
Id lanares estacion especiales y deshechos 28 20 reales libra.
Id corderitos superiores á 23 ps. docena.
Cerda buena 165 ps arroba.
Trigo Salado superior á 114. Id bueno 112 ps, fanega.
Maiz morocho superior y amarillo bueno á 57 ps fanega.
Alfalfa enfardada buena 600 ps. tonelada.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 380 á 550.
Segundo id 290 á 320.
Flaco para chancheria 200 á 280.
Cueros de novillo 145 á 170.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros de año arriba de 170 á 190.

SOLICITADAS

SUSCRICION

Levantada por la Señora Doña Federica D. de Quijarro á favor de Carlota Berois, cuya hija Micaela Ramos acaba de fallecer despues de dos años de crueles padecimeintos:

Federica D. de Quijarro	$	25
Niños del Dr. Quijarro		12
Niña Rita Lopez		10
Fernanda de Lavalle		5
Dionisia D. de Guzman		5
Maria de Massa		5
Maria de Sormani		4
Victoriano Hussi		20
Pablo Nicolao		10
Angel Sanz		10
Estevan Zuazo		10
J. A. Matienzo		10
Julio Ithurralde		5
Pascasio Iriarte		5
Laurentino Gonzalez		5
Tiscornia Hos		5
José Camberos		5
Nicolás Tolosa		5
Marcos Burguete		5
José Mendez		10
Albino Noseda		5
Tomás Escobar		5
Suma		181

He recibido d' la Sra. Da. Federica D. de Quijarro, la cantidad de ciento ochenta y un pesos moneda corriente (181 $ m|c.) producto de una suscricion levantada á mi favor.

Quilmes, Agosto 11 de 1883.

Carlota Berois

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Bajo la amenaza de lluvia que se mantiene firme, las fiestas del dia de la Patrona no estarán quizá tan animadas como pudieran, lo que es de sentirse.

Espero, sin embargo, poder hablarle de ellas en mi próxima, con la detencion que requiera el detalle.

El estado de la calle Mitre es bueno y las gentes pueden transitarla sin incomodidades.

No puedo decirle lo mismo de las otras calles desgraciadamente, porque están plagadas de pantanos y lodazales que las hacen intransitables.

Pero como la calle Mitre es el punto céntrico de Barracas, las familias de los alrededores poco tienen q' andar para llegar á ella, proporcionándose pasos aun donde parece imposible encontrarlos.

Se han principiado á levantar voces respecto del empedrado de la calle Mitre, que creo que van á producir como consecuencia la paralizacion de los trabajos, con perjuicio del Municipio.

Quien dice que el contrato adolece de falta, por no haberse sacado á licitacion pública ese trabajo.

Quien agrega que los precios convenidos son exhorbitantes y perjudiciales al vedindario.

Quien habla de protestas y otras medidas de resistencia.

Finalmente, el resultado que yo veo en todo esto, es la interrupcion de los trabajos que tanto van á mejorar á Barracas, interrupcion que creo tan transitoria como la opinion de los que han promovido las resistencias, que quizá cambiarán el dia menos pensado, dejando en la estacada á los vecinos que han seguido sus instigaciones.

Si esto sucede, y como consecuencia que el contrato de empedrado quede subsistente y el vecindario tenga que respetarlo, se habrá cumplido lo que temo: que estas protestas solo servirán para interrumpir los trabajos con perjuicio evidente para el Municipio.

El Consejo Escolar sigue con empeño en su empresa de fundar la Biblioteca Popular de que me he ocupado repetidas veces.

Merecen aplausos sus encomiables esfuerzos en dichos sentidos, como los merece la dedicacion que presta á la educacion comun.

La Presidencia del Sr. Perez en el Consejo hará época, como la ha hecho su espíritu progresista en cuantas corporaciones ha presidido ó formado parte.

Van á creer estemporáneo mi recuerdo respecto de las medidas hijiénicas proyectadas para evitar la putrefaccion de las aguas del Riachuelo.

Ya sabemos que, pasado el miedo del peligro real, lo olvidamos con la misma facilidad que á Santa Bárbara bendita, que solo la invocamos cuando oimos el estallido de los truenos.

Por eso es que creo que no ha de faltar quien juzgue estemporáneo este recuerdo; pero yo no lo creo así, desde que bien pronto tendremos la estacion de calores, con la consiguiente putrefaccion de las aguas del Riachuelo, si no se toman las medidas de que tanto se ha hablado y sobre las que tanto se ha discutido.

Tómense medidas antes que el peligro recrudezca, y no vengamos despues á discutir las causas que ocasionan la putrefaccion de las aguas por los que viven léjos del Riachuelo y conservan por consiguiente toda la tranquilidad de la indiferencia, mientras los que vivimos cerca del peligro nos vemos amenazados de una epidemia por esa causa.

Los defensores de las fábricas de aguardiente y otros establecimientos insalobres, debian activar ahora sus defensas, promoviendo la discusion de las causas del mal antes que reaparezca, con lo que harian al vecindario el servicio de conseguir quizá que las autoridades sanitarias sacaran nuevamente de las carpetas en donde han dejado olvidados los reclamos del vecindario en los momentos de alarma el verano anterior.

La prensa de esta localidad debia lanzarse desde ahora á la propaganda respecto de la putrefaccion de las aguas del Riachuelo, contribuyendo por su parte al mismo objeto que dejo indicado, y evitando que mas tarde se la tenga que comparar al vulgo que se acuerda de Santa Bárbara cuando oye truenos.

Me despido por hoy

Su Corresponsal

VARIEDADES

El gomoso

—Ven acá, Pablito, acércate; tu ya eres un hombre, pues has cumplido ayer los quince años; en tu cara se nota la pelusa del melocoton; tu fisonomia ha adquirido un tinte de gravedad que me hace reir; en el bolsillo de tu yaqué asoma la petaca el borde de su lustrosa piel de Rusia......¡Como!.. ¿Ya fumas?

—Si, señor; fumo, ya trago el humo .....es una novedad.

—¡Ya lo creo! La ciencia debe mucho á tu imaginacion.

—He escrito unos versos...

—Eso ya es mas grave.

—Dicen:

La barca zozobrante de mi pensamiento
Surca el lago amarillo de las inspiraciones
¡Oh, luna! ¡oh cometas! . . .

—¡Basta! Tu serás un Zorrilla.

—Pues aun no he dicho lo mejor.

—Déjalo para luego; en cambio puedes proporcionarme un buen rato contándome tu vida.....

—¡Mi vida! es la misma que la de todos los hombres que hemos nacido en este siglo: nada encuentro nuevo, todo me cansa....Sin embargo, conozco que no soy ningun ser vulgar, tengo grande habilidad para hacer el lazo de la corbata, coloco mi sombrero del modo mas gracioso posible, y si necesito saludar á una señora, se vé que mi peinado es una obra de arte; conozco más de treinta *toilettes* masculinas, todas, por supuesto, sacadas de los mas acreditados figurines. Es notoria, por otra parte, la originalidad que he adquirido en la manera de andar....

—Todo esa es de gran importancia.

—¡Ya lo creo! En cuanto á mujeres....¡pché! inútil será que le diga si las traeré mareadas.

—Se supone.

—Soy el Lovelace de la poblacion, ayer mismo tuve una cita con X. ¿La conoce V?

—Mucho es una linda muchacha.

—Pues la tengo ya rendida: ayer como le iba diciendo, la cité....digo, me citó en su calle.

—¿Y se verificó la cita?

—A medias: ella no salió al balcon, pero yo estuve apoyado en una esquina durante cuatro horas y media..... yo la asusto, me tiene miedo, teme no poder resistir á mi influencia........

—¡Caramba!

—Si señor, yo soy así; por lo demás, aquello me sirvió de distraccion; todos los que pasaban por la calle se quedaban mirándome y se sonreian como diciendo: "¡Este picarillo debe tener ahí la novia!"

—¿Si se figurarán que es aquella la única?

—¡Hola!......

—Pues no faltaba mas: la hija del presidente de ... se muere por mí, á la sobrina del general Z la tengo mas blanda que un guante, y no le quiero decir nada de Encarnacion Z, ni de Lolita K, ni de Rosario J... Pero V. comprenderá que esta predileccion por mi persona es la cosa mas natural del mundo: en esta poblacion no hay pollo que pueda competir conmigo en elegancia y buen tono; todos son *cursis*... y desconocen hasta los mas pequeños rudimentos de esa educacion *sui generis* del gran mundo, yo he estado tres semanas en Madrid y sé donde me aprieta el zapato......

—¿Con que has viajado?...

—Y mucho: he visitado los Carabancheles alto y bajo, he estado en Vimboli, en la Puela, etc., etc. En todas partes he ido recogiendo datos y me he instruido, porque ya comprenderá V. que la instruccion es la base de las... y de los....

—Adelante.

—Mis estudios se han estendido hasta el punto de profundizar desde la filosofía del sombrero de copa hasta el escepticismo de las zapatillas morunas; los calcetines listados, los pantalones ingleses, los chalecos de yesca y los botones de cuerno han ocupado mi mente durante muchos meses...y en fin, gracias á las bellísimas cualidades, tanto morales como físicas de que la naturaleza me ha dotado, soy el mimado de las niñas, el terror de las mamás, la Providencia de los sastres y la esperanza de las guanterias. En una palabra: como nadie puede jactarse de haber metido tanto ruido como yo en cuestiones amorosas, puedo decir:

Soy un pillastrin
Soy un seductor......

—En efecto, Pablito, tu eres el rey de los gomosos de tu época.

R. Blanco

Consejas tradicionales

Por Ricardo Palma

DE «LA PRENSA»

La casa de Pilatos

Frente á la capilla de la Vírgen del Milagro, hay una casa de especial arquitectura, casa *sui generis* y que no ofrece punto de semejanza con ninguna otra de las de Lima. Sin embargo de

ser anchuroso su patio, la casa es sombría y exhala húmedo vapor. Tiene un no se qué de claustro, de castillo feudal y de casa de ayuntamiento.

El estrangero que pasa por la calle del Milagro se detiene, involuntariamente, en su puerta, y lanza al interior mirada escudriñadora. Y lo particular es que á los limeños nos sucede lo mismo. Es una casa que habla á la fantasía. Ni el Santo Padre de Roma hará creer á un limeño que esa casa no ha sido teatro de misteriosas leyendas.

Y luego la casa misteriosa fué conocida desde hace tres ó cuatro generaciones, con nombre á propósito para q' la imaginacion se eche á retozar. Nuestros abuelos y nuestros padres la llamaron la *casa de Pilatos*, y así la llamamos nosotros y la llamarán nuestros hijos. Porque? ¿Acaso Poncio Pilatos fué propietario en el Perú?

Entre mis manos, y bajo mis espejuelos, he tenido los títulos que el actual dueño, compadeciendo acaso mi manía de embelesarme con antiguallas, tuvo la amabilidad de permitirme examinar y de ellos no aparece que el pretor de Jerusalen hubiera tenido arte ni parte en la fàbrica del edificio, cuya área mide cuarenta varas castellanas de frente por sesenta y ocho de fondo.

Y sin embargo la casa se llama de Pilatos. ¿Porqué?

Voy á satisfacer la curiosidad del estrangero contando lo mismo que las viejas cuentan, y nada mas. Se pela la frente el lector limeño que piense que, sobre la casa de Pilatos, voy á decirle algo que él no se tenga sabido.

La casa se fabricó en 1590, esto es, medio siglo despues de la fundacion de Lima, y cuando los Jesuitas acababan de tomar cédula de vecindad en esta tierra de cucaña. Fué el padre Ruiz de Portillo, superior de ellos, quien delineó el plano, pues ligábalo estrecha amistad con un rico mercader español apellidado Esquivel, propietario del terreno.

Con maderas y ladrillos sobrantes de la fábrica de San Francisco y que Esquivel compró á ínfimo precio, se encargó el mismo arquitecto que edificaba el colegio máximo de San Pablo, de construir la casa misteriosa, edificio sólido y á prueba de temblores, que no pocos ha resistido sin esperimentar desperfecto.

Por medio de una ancha galeria, sótano ó bóveda subterránea, de seis cuadras de longitud, está la casa en comunicacion con los conventos de san Pedro y Desamparados que habitaron los Jesuitas. Ese subterráneo que, prévio permiso del actual propietario de la casa, puede visitar el curioso que de mis afirmaciones dude, les vendrá de perilla á los futuros escritores de novelas patibularias. En el sótano pueden hacer funcionar holgadamente contrabandistas, y conspiradores, y monederos falsos, y caballeros aherrojados y doncellas tiranizadas, todo el arsenal romántico romanesco. Cuando yo digo que la casa de Pilatos está llamada á dar, en el porvenir, mucha tela q' cortar!

¿Para qué se hizo el subterráneo? Ni lo sé ni me interesa saberlo.

La casa, hasta 1635, sirvió de lonja y posada á mineros y comerciantes portugueses. Treinta y siete mil pesos de á ocho habia invertido Esquivel en la fábrica y los arrendamientos le producian un interes mas que decente del capital empleado. Epoca hubo tambien en que hallándose la plaza del mercado situada en San Francisco, fué el patio de la casa de Pilatos ocupado por los vendedores de fruta.

Heredó la casa doña Maria de Esquivel y Járava, esposa de un general español, y; muerta ella, la Inquisicion que por censos, tenia un crédito de ochocientos pesos, y otros acreedores formaron concurso. Duró tres años la tramitacion del espediente y. en 1694 se decretó el remate de la finca para satisfacer acreencias que subian á doce mil pesos.

Don Diego de Esquivel y Járava, natural del Cuzco, caballero de Santiago y que, en 1687 obtuvo título de marqués de San Lorenzo del Valle-umbroso, no quiso consentir en que la casa de su tia abuela pasara á familia estraña, y despues de pagar acreedores, dió á los herederos veintiocho mil pesos.

Despues de la independencia dejó la casa de formar parte del mayorazgo de Valle-umbroso, y pasó á otros propietarios, circunstancia muy natural y sin interes para nosotros.

Olvidaba apuntar que, en tiempo del virey Amat y á propósito de la espulsion de los Jesuitas, se dijo que del sótano de la casa se habia sacado un tesoro. No afirmo, consigno el rumor.

Pero á todo esto, ¿por qué se llama esa la casa de Pilatos? No digas, lector, que se me ha ido el santo al cielo. Ten paciencia que allá vamos.

Cuenta el pueblo que, por Agosto de 1635, y cuando la casa estaba arrendada á mineros y comerciantes portugueses, pasó por ella, un viernes á media noche, cierto mozo truhan que llevaba alcoholizados los aposentos de la cabeza. El portero habia probablemente olvidado echar cerrojo, pues el postigo de la puerta estaba entornado. Vió el borrachin luces en los altos, sintió algun ruido ó murmullo de gente y confiando encontrar allí jarana y *moscorropio*, atrevióse á subir la escalera de piedra q' es, dicho sea de paso, otra de las curiosidades que el edificio ofrece.

El intruso adelantó por los corredores hasta llegar á una ventana, tras cuya celosía se colocó, y pudo á sus anchas examinar un espacioso salon profusamente iluminado, y cuyas paredes estaban cubiertas por tapices de género negro.

Bajo un dosel vió sentado á uno de los hombres mas acaudalados de la ciudad, el portugués don Manuel Bautista Perez, y hasta cien compatriotas de éste, en escaños, escuchando con religioso silencio un discurso ó plática que les dirigia Perez, y cuyos conceptos no alcanzaba á percibir con claridad el espía.

Frente al dosel, y entre blandones de cera, habia un hermoso crucifijo, de tamaño natural.

Cuando terminó de hablar Perez todos los circunstantes, menos este, fueron por rigoroso turno levantándose del asiento; avanzaron hácia el Cristo y descargaron sobre él un ramalazo.

Perez, como Pilatos, autorizaba con su presencia el escarnecedor castigo.

El espía no quiso ver mas profanaciones, escapó como pudo y fué con el chisme á la Inquisicion que pocas horas despues, echó la zarpa á mas de cien judíos portugueses.

Al judío Manuel Bautista Perez le pusieron los limeños el apodo de Pilatos y la casa quedó bautizada con el nombre de la *casa de Pilatos*.

Tal es la leyenda que el pueblo cuenta. Ahora véamos lo que dicen los documentos históricos!

En la Biblioteca de Lima se encuentra original el proceso de los portugueses. y de él solo aparece que, en la calle del Milagro, existió la sinagoga de los judíos cuyo rabino ó *Capitan grande* (como lo llama el fiscal del Santo Oficio) era Manuel Bautista Perez. El fiscal habla de profanacion de imágenes, pero ninguna minuciosidad refiere en armonia con la popular conseja.

El juicio duró tres años. Quien pormenores quiera búsquelos en mis *Anales de la Inquisicion de Lima*.

Perez y diez de sus correligionarios fueron quemados, en el auto de fé del 23 de Enro de 1639, y penitenciados cincuenta portugueses mas, gente toda de gran fortuna. Parece q' al portugués pobre no le era lícito ni ser judío, ó que la Inquisicion no daba importancia á descamisados.

AVISOS

SE OFRECE

Un matrimonio formal para el servicio de una familia, el hombre se ocupa para quintero, cochero, jardinero ú otra ocupacion.

La mujer para cocinera, mucama ó cualquier otro servicio de familia.

Ocurrir calle Mitre, almacen de D. Antonio Mendez,

2—5

Caballos de tiro!

Se venden buenos caballos de andar y de tiro.

Tambien se vende una jardinera propia para paseo, y un carro para trabajo.

Se ofrecen plantas de parras de rica calidad á un peso cada una tomando cantidades.

Por informes, ocurrir á la oficina del «Quilmero».

2—10

Gratificacion

Se ofrece una gratificacion al que devuelva ó dé señas de un perro cuzco colorado rabon, que se ha perdido el viernes 3 del corriente.

Ocurrir á la casa de D. José Maria Aspitia.

1—4

LA ILUSTRACION URUGUAYA

Periódico literario ilustrado

En la oficina del *Quilmero* se reciben suscriciones á esta importante publicacion.

Aparecerá dos veces por mes y constará de 16 pájinas ilustradas con preciosos grabados y conteniendo producciones del mayor interes.

Precios de la suscricon: diez pesos oro por un año ó seis pesos oro por semestre adelantados

NO MAS

ALAMBRE DE FIERRO

Alambre de acero N°. 7 y 8 de superior calidad á 90 pesos quintal, en el Corralon de maderas del Ferro-Carril, de F. J. Otamendi calle Rivadavia antes N° . 12. En Quilmes.

0—4

Cajoneria

Se avisa al vecindario que se ha abierto una Cajoneria fúnebre en la calle Rivadavia esquina á General Pringles, á dos cuadras del Juzgado de Paz hácia la barranca.

En esta casa se encontrarán cajones fúnebres de los tamaños y gustos que se busquen, á precios sumamente baratos.

95—03

Oficina de Rentas

Para conocimiento del público, se previene que el despacho en la Oficina de Rentas Fiscales es todos los dias de trabajo desde las 10 y media de la mañana hasta las 4 de la tarde.

No se despacha los dias de fiesta.

El Avaluador

PATENTES

Se previene á los interesados que se continuarán cobrando las Patentes de comercio sin multa hasta nueva resolucion, en la oficina de Rentas del partido, todos los dias hábiles desde las 10 y media á las 4 de la tarde.

Quilmes, Julio 16 de 1883.

P. Gimenez

RENOVACION DE MARCAS

Se seguirán renovando boletos de marcas hasta nueva resolucion, lo que se hace saber á los interesados.

Quilmes, Julio 2 de 1883.

P. Gimenez

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

86— *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

86—

DR. EDMUNDO F. FIERRO

MÉDICO CIRUJANO

Encargado de la asistencia médica de las sociedades «Cosmopolita» y «Cristóforo Colombo» de socorros mútuos de Quilmes.

Calle Almirante Brown esquina á Buenos Aires

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Gustavo Grajales.
José Arrupe

DR. RICARDO SUDNIK

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Gabinete Electro--Terapéutico

Calle Rivadavla, 187 1[2 *(altos)* *Buenos Aires*

Horas de consulta:

de 10 a 12 a. m—y de 2 a 6 p. m,

75—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

Escrituras, Poderes

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de *La Administracion*

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL—LOREA 391